



LSNJ

Votar en Nueva Jersey

Próximas elecciones primarias

(Presidencial, Cámara de Representantes y Senado de los Estados Unidos)

El día de las elecciones es el 4 de junio de 2024

Inscripción de votantes

Termina el 14 de mayo de 2024

Fecha límite de solicitud para el voto en ausencia

Por correo recibido antes del 28 de mayo de 2024
En persona, hasta las 3PM del 3 de junio de 2024

Plazo de devolución del voto en ausencia

En persona, 8PM del 4 de junio de 2024
Matasellos de antes o del día de las elecciones, y recibido antes del 10 de junio de 2024

Período de votación anticipada

Del 29 de mayo al 2 de junio de 2024

Esta es una versión abreviada de nuestro artículo completo en <https://www.lsnjlaw.org/es/temas-juridicos/ayuda-servicios-gobierno/el-voto-nj/pages/votacion-nueva-jersey.aspx>.

Inscripción

Usted puede inscribirse para votar si:

- Es ciudadano estadounidense,
- Tiene al menos 18 años de edad en o antes de las próximas elecciones, y
- Es residente de Nueva Jersey y de su condado durante al menos 30 días antes de las elecciones.

Usted no puede inscribirse para votar si:

- Está cumpliendo una sentencia de cárcel por cometer un delito.
- Un juez determinó que carece de la capacidad mental para votar.

NOTA IMPORTANTE: No debe inscribirse para votar si no es ciudadano estadounidense. Hacerlo puede poner en peligro su condición migratoria y/o su elegibilidad para obtener el estatus en el futuro.

¿Cómo me puedo registrar?

Inscríbase al menos 21 días antes de votar en las elecciones.

1. Visite voter.svrs.nj.gov/registration-check para comprobar si ya está inscrito.
2. Presente una solicitud de inscripción en línea o por correo. Visite www.nj.gov/state/elections/voter-registration.shtml para más información.

Votaciones

Votar por correo

1. Haga la solicitud para votar por correo. No se le permitirá votar en persona si se inscribió para votar por correo.
2. Rellene la boleta que se le envió por correo.
3. Devuelva su boleta por correo postal, colóquela en las urnas seguras de su condado o entréguela a la Oficina de la Junta Electoral de su condado.

Votar anticipadamente

Encuentre un lugar de votación anticipada y vaya allí a votar durante el período de votación anticipada. No es necesario concertar una cita.

Encuentre más información en: www.nj.gov/state/elections/vote-early-voting.shtml

El día de las elecciones

Vaya a su lugar de votación. Traiga identificación y prueba de dirección si se ha registrado recientemente o es su primera votación en ese lugar

Vea más información en: www.nj.gov/state/elections/vote-3-ways-to-vote.shtml

